



En la ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo; a veinte de enero del año dos mil veintiuno.

Se da cuenta con el escrito recibido en oficialía de partes en fecha veinte de enero de dos mil veintiuno, signado por la Secretaria de la Ponencia 4 de la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia de Morena, constante en dos fojas y acompañado de los siguientes anexos: **1)** Copia certificada del oficio CNHJ-013-2021 que contiene el nombramiento de secretarios de ponencia de la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia de Morena; constante en dos fojas; **2)** Original del Informe Circunstanciado dirigido a los Magistrados del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo y signado por la Secretaria de la Ponencia 4 de la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia de Morena, constante en cinco fojas; **3)** Copia simple del acuerdo de trámite de fecha catorce de enero de dos mil veintiuno, signado por los integrantes de la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia de Morena; constante en tres fojas; **4)** Copia simple de la cédula de publicación por estrados electrónicos, signada por la Secretaria de la Ponencia 4 de la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia de Morena, constante en una foja; **5)** Copia simple de la cédula de retiro de estrados electrónicos, signada por la Secretaria de la Ponencia 4 de la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia de Morena; constante en una foja; **6)** Copias simples de la constancia de recepción de documentos, que contiene la no comparecencia de terceros interesados signado por la Secretaria de la Ponencia 4 de la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia de Morena; constante en una foja; **7)** Copias certificadas de diversas constancias, constantes en quince fojas; **8)** Copias certificadas del acuerdo de improcedencia signado por los integrantes de la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia de Morena y de sus constancias de notificación; constante en diez fojas.

Visto el estado procesal que guardan los presentes autos y la cuenta que antecede, de conformidad con lo establecido en los artículos 1, 348, 349, 352, 355, 362, 363, 364, 372, 375, 378 y 435 del Código Electoral del Estado de

Hidalgo; 1, 12 fracción V inciso b) y 16 fracción III de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo; y 1, 28 fracciones II y V del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo; **SE ACUERDA:**

PRIMERO.- Ténganse por recibidos los documentos de cuenta, los cuales se mandan a agregar a los autos para que surtan los efectos legales correspondientes.

SEGUNDO.- Se tiene a la autoridad responsable dando cumplimiento parcial a lo ordenado en el punto **CUARTO** del acuerdo de fecha doce de enero del año en curso, remitiendo para el caso copias simples y certificadas de diversa información que le fue solicitada, relativo al trámite de ley previsto en los artículos 362 y 363 del Código Electoral del Estado de Hidalgo.

TERCERO.- No obstante lo anterior, en virtud de que la autoridad responsable remitió en copias simples diversos documentos y en aras de contar con la debida integración del expediente, **SE REQUIERE A LA COMISIÓN NACIONAL DE HONESTIDAD Y JUSTICIA DE MORENA, PARA QUE EN EL PLAZO DE VEINTICUATRO HORAS CONTADAS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO, REMITA A ESTA AUTORIDAD:**

a) **Copia certificada** de la **cédula original que debieron fijar** en los estrados de la oficina de la autoridad señalada como responsable a efecto de hacer del conocimiento los de terceros interesados la interposición del medio de impugnación;

b) **Copia certificada** de la **cédula de retiro original** que se debió fijar en los estrados del edificio que alberga a la autoridad señalada como responsable;

c) **Copia certificada** del expediente **CNHJ-HGO-008/2021.**

CUARTO.- Toda vez que la autoridad responsable incumplió el requerimiento del punto **SEXTO** del acuerdo del fecha doce de enero del año en curso; **SE REQUIERE NUEVAMENTE A LA COMISIÓN NACIONAL DE HONESTIDAD Y JUSTICIA DE MORENA** para que en el plazo de **VEINTICUATRO HORAS** contadas a partir de la notificación del presente acuerdo, dé cumplimiento a lo ordenado

en el punto **SEXTO** del acuerdo de fecha doce de enero del año en curso, señalando domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo.

O en su caso, para que, en términos de lo establecido en el Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo en su Capítulo Octavo "De las notificaciones", artículo 92, realice el trámite correspondiente a efecto de que le sea generada su **cuenta institucional**, con la finalidad de que le sean practicadas las notificaciones derivadas de la tramitación y resolución del presente juicio ciudadano.

Para efectos de lo anterior deberán ingresar a la siguiente liga <https://www.teeh.org.mx/portal/index.php/sistema-de-notificaciones-electronicas>

QUINTO.- Por otra parte, de una revisión practicada al escrito de demanda y demás documentales que obran en autos, **se advierte se cumplen los supuestos procesales previstos en el artículo 352** del Código Electoral del Estado de Hidalgo, por lo anterior, con fundamento en el diverso artículo 364 fracción V, **SE ADMITE A TRÁMITE el presente juicio** y se ordena **ABRIR INSTRUCCIÓN** al mismo para su debida sustanciación.

SEXTO.- Gírese atento oficio a la autoridad responsable señalada en los puntos anteriores, a efecto de que dé cumplimiento a lo requerido en el presente proveído, apercibida que de no cumplir en tiempo y forma lo solicitado se le impondrá una de las medidas de apremio previstas en el artículo 380 del Código Electoral del Estado de Hidalgo.

SÉPTIMO.- Notifíquese a la **promovente** en la cuenta de correo electrónico: suhail.rodriguez@notificacionteeh.org.mx y a la **autoridad responsable** por **única ocasión** personalmente en su **domicilio físico** y cúmplase.

Así lo acordó y firmó la Magistrada del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, Maestra Rosa Amparo Martínez Lechuga, en su calidad de Instructora, actuando como Secretaria de Estudio y Proyecto Licenciada Andrea del Rocío Pérez Avilés, quien autentica y **DA FE.**


